



El Consell Insular de Formentera, a través del área de Medio Ambiente, recuerda a la ciudadanía la obligación que tiene de separar los residuos en origen y depositarlos en el interior del contenedor atinente a su tipología: contenedor gris o de rechazo, contenedor azul para papel y cartón, contenedor amarillo para envases ligeros (briks, latas y plásticos) o al contenedor verde para depositar el vidrio. Los servicios de limpieza han detectado en los últimos días la acumulación de residuos alrededor de los contenedores, a pesar de estar vacíos.

“Depositar de forma correcta los residuos, no es sólo una cuestión estética sino también de salud pública de primer orden, tanto para el personal que vacía los contenedores y limpia nuestras calles, como para el resto de la ciudadanía que hace uso de los contenedores de la vía pública”, ha señalado el conseller de Medio Ambiente, Antonio J. Sanz, que ha pedido la colaboración ciudadana. “Por ello, hacemos un llamamiento a la responsabilidad de la ciudadanía para que entre todos mantengamos la isla limpia”, ha subrayado el conseller de Medio Ambiente.

Además, ante la situación excepcional a raíz de la crisis sanitaria, se han cerrado las siguientes instalaciones municipales: Centro de Descontaminación de Vehículos de Es Cap de Barbaria, Deixalleria Municipal del polígono industrial, Vertedero de Residuos no Peligrosos de Es Cap de Barbaria para la aportación de residuos de construcción y demolición, así como por los restos de poda y jardinería. El cierre se prolongará mientras dure la situación de alarma.

Desde el área de Medio Ambiente se recuerda que se ha reforzado la limpieza y desinfección de las zonas más concurridas de las vías públicas y en especial alrededor de farmacias, supermercados, establecimientos de alimentación, entidades bancarias, etc.

## **Recomendaciones para el tratamiento a domicilio en caso de Covid-19**

Por otra parte, el Consell de Formentera recuerda las recomendaciones indicadas desde el Ministerio de Sanidad respecto al tratamiento de las basuras en el hogar.

En el caso de los hogares sin positivos ni en cuarentena, la separación de los residuos se realizará como viene haciéndose habitualmente. Con el fin de reducir al máximo la fracción que llega a las plantas de tratamiento, conviene recordar que la importancia de optimizar la recogida separada de las diferentes fracciones (papel/cartón, vidrio, envases, orgánica, si cabe), y depositar en sus contenedores únicamente los residuos correspondientes a estas fracciones.

Finalmente, recordemos que los guantes de látex o nitrilo, utilizados para hacer la compra u otros usos, no son envases y, por tanto, no deben depositarse en el contenedor de envases ligeros (amarillo).

En los casos con positivos o en cuarentena por Covid-19, según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, los residuos del paciente, incluido el material de un solo uso utilizado por la persona enferma (guantes, pañuelos, mascarillas), se deben eliminar en una bolsa de plástico (BOLSA 1) en un cubo de basura que debe disponerse en la habitación, preferiblemente con tapa y pedal de apertura, sin hacer ninguna separación para el reciclaje.

La bolsa de plástico (BOLSA 1) debe cerrarse adecuadamente e introducirse en una segunda bolsa de basura (BOLSA 2), donde además se depositarán los guantes y mascarilla utilizados por el cuidador y se cerrará adecuadamente antes de salir de la habitación.

La BOLSA 2, con los residuos anteriores, se debe depositar con el resto de los residuos domésticos en la bolsa de basura (BOLSA 3) correspondiente al cubo de fracción resto. La BOLSA 3 también se cerrará adecuadamente. Inmediatamente después, debemos hacer una completa higiene de manos, con agua y jabón, al menos durante 40-60 segundos.

La BOLSA 3 se depositará exclusivamente al contenedor de fracción rechazo (o en cualquier otro sistema de recogida de fracción establecida en la entidad local), y está totalmente prohibido depositarla en los contenedores de recogida separada de cualquiera de las fracciones separadas (orgánica, envases, papel, vidrio o textil) o su abandono en el entorno.

**31 de marzo de 2020**  
**Àrea de Comunicació**  
**Consell de Formentera**

